



Informe Razonado de Decisión

Para la elaboración del Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020

Basado en los resultados de las fases de consulta y de debate

Murcia, 22 de marzo de 2017

El presente informe, correspondiente a la **fase de retorno del proceso de participación ciudadana**, da razón y cuenta de la decisión adoptada por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera en respuesta a las aportaciones ciudadanas recogidas mediante consulta pública y encuentro de debate.



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
METODOLOGÍA	4
DECISIÓN	6
Propuestas a los ejes sectoriales. Ámbito: “Empresas”	6
Propuestas a los ejes sectoriales. Ámbito: “Familia”	15
Propuestas a los ejes sectoriales. Ámbito: “Administración pública”	19
Propuestas a los ejes transversales. Ámbito: “Infraestructuras”	22
Propuestas a los ejes transversales. Ámbito: “Eficiencia”	28
Propuestas a los ejes transversales. Ámbito: “Impacto ambiental”	32
Propuestas a los ejes transversales. Ámbito: “Administración y simplificación”	34
RESUMEN DE RESULTADOS	41
Total general	41
Total por ámbitos	41
CONCLUSIONES	¡Error! Marcador no definido.



INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Región de Murcia ha realizado importantes esfuerzos en propiciar la migración del modelo energético de finales del siglo pasado a un modelo responsable, acorde con la realidad actual y con el modelo de desarrollo sostenible que se persigue en la sociedad. La situación actual refleja el proceso de cambio. Sin embargo, no es suficiente y los parámetros que permiten comparar el estado energético de la región con otras realidades en marcos de actuación superiores, sea España o la Unión Europea como referentes, nos indican que es necesario ahondar en los esfuerzos realizados para alcanzar algunos de los objetivos planteados, especialmente en las áreas más innovadoras como son las energías renovables y el uso inteligente de la energía.

Se pone de manifiesto el valor de la energía como input en los procesos productivos y por tanto su fuerte incidencia en el grado de competitividad de la economía regional, siendo por ello altamente necesario evolucionar permanentemente a un escenario de eficiencia y optimización.

Por ello, se hace necesario garantizar el abastecimiento energético en condiciones de seguridad (de suministro, jurídicas y de prevención), fomentar el ahorro y la eficiencia en todos los ámbitos e impulsar el uso de fuentes de energía sostenibles que colaboren con la lucha contra el cambio climático y garanticen la competitividad respetando el bienestar del presente y de las futuras generaciones, todo ello orientado hacia un enfoque circular de la energía.

La Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia, modificada por la Ley 11/2015, de 30 de marzo; en su artículo 13, determina la obligatoriedad de la planificación energética regional, con carácter periódico, en el marco de la planificación europea y estatal y en colaboración con los agentes del sector energético.

Por ello, se ha presentado un borrador del futuro *Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020*, que sustituye al Programa Integral de Ahorro y Eficiencia en la Energía en la Región de Murcia 2010-2016, y que responde al precepto legal y persigue dar respuesta a las necesidades que en materia de planificación energética tiene nuestra región.

Proceso de participación ciudadana

El Gobierno regional ha estimado de especial relevancia propiciar la participación ciudadana para la elaboración de este Plan, de forma que las opiniones y sugerencias de la sociedad civil y de la ciudadanía se recogieran y fueran tenidas en consideración en esta materia, consciente de su especial significación y repercusión social.

Por ello, la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, junto a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, a través de la Dirección General de Energías y Actividad Industrial y Minera, han realizado un proceso de deliberación participativa con la finalidad de recabar las aportaciones ciudadanas al borrador del Plan, que contribuyan a la adecuación de sus objetivos y medidas a los intereses y necesidades de la sociedad a la que se dirige. Estas aportaciones han sido valoradas e incorporadas, en su caso, al texto definitivo del **Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2010**.

Las fases que han configurado este proceso participativo han sido:

- **Fase de consulta pública:** Realizada a través de un cuestionario en línea con el fin de conocer las opiniones y propuestas de la ciudadanía sobre distintos aspectos y cuestiones en materia de energía y, en concreto, sobre el futuro Plan, sus ejes y medidas. Esta consulta permaneció activa del 22/02/16 al 23/03/16.



- **Fase de debate:** Con la finalidad de ampliar y enriquecer las propuestas de la ciudadanía, se celebró un encuentro de debate y deliberación de carácter presencial, en el que participan entidades, organizaciones y sociedad civil de la Región de Murcia relacionados con las energías. Este Encuentro se celebró el 5 de abril de 2016.
 - **Fase de retorno:** Las propuestas ciudadanas recogidas en las fases anteriores a través de los correspondientes informes, se ha sometido a estudio por los órganos de decisión responsables del Gobierno regional, emitiendo un "*Informe razonado de decisión*" en el que se indica los motivos y consideraciones de las aportaciones ciudadanas y de las propuestas aceptadas o rechazadas, en su caso.
- *Más información sobre el proceso participativo [en este enlace](#)*

METODOLOGÍA

A continuación se señalan algunos aspectos metodológicos tenidos en cuenta para el tratamiento de las aportaciones ciudadanas al objeto de elaborar este *Informe razonado de decisión*:

- Las aportaciones ciudadanas referidas en este informe son las correspondientes a las dos fases anteriores del proceso participativo, de consulta y de debate, con sus respectivas fuentes de datos: el [informe de aportaciones ciudadanas de la consulta pública](#) y el [informe de aportaciones ciudadanas del encuentro de debate](#).
- Las aportaciones ciudadanas en forma de propuestas concretas¹ se han agrupado en dos grandes bloques atendiendo a su contenido, correspondientes a los **dos ejes del borrador del Plan (sectoriales y estratégicos)**. Esta misma estructura fue la que se empleó para recabar aportaciones tanto en la encuesta de la consulta como en el encuentro de debate.
- La información sobre las *aportaciones ciudadanas* y sobre la **decisión adoptada**, que se detallan en el apartado siguiente, se ha estructurado en forma de tabla del siguiente modo:
 - **Ámbito:** localización de las aportaciones según el ámbito concreto en el que se encuadran (área temática dentro de, eje).
 - **Ref.:** se codifican las propuestas para una mejor identificación en función de su procedencia: La "C" indica la fase de consulta pública (encuesta en línea); la "D" indica la fase de debate (Encuentro). La numeración se corresponde con el orden establecido en la tabulación de resultados de las fases mencionadas.
 - **Acción/medida:** hay que distinguir dos modalidades:
 - **Si la propuesta procede de la consulta:** En el cuestionario de consulta se pedía a los participantes que añadieran, modificaran o eliminaran las medidas que se recogían en cada eje y ámbito del borrador del Plan. Las propuestas en este caso se encuadrarían como "**Acción**" y se indica su sentido: añadir, modificar o eliminar.

¹ Las aportaciones en forma de "propuestas" concretas se recabaron como tales en la encuesta (consulta) y en el taller participativo (debate). En el apartado de conclusiones de este informe se recoge una valoración general de otras aportaciones ciudadanas como opiniones y sugerencias.



- **Si la propuesta procede del debate:** Las propuestas en este caso se enmarcarían como “**medida**” indicándose la medida concreta del borrador del Plan a la que se refiere la propuesta.
- **Propuesta:** Se recogen todas las propuestas, concretas e individualizadas, expresadas por cada participante.
- **Decisión:** se indica la decisión tomada por el órgano competente de la CARM con relación a la propuesta, mediante las siguientes categorías:
 - **Estimada:** Se toma en consideración la propuesta para incorporarla en el futuro Plan Regional de Familia 2016-2020.
 - **Estimada parcialmente:** Se toma en consideración la aportación, pero se limita o condiciona su alcance.
 - **Contemplada:** La propuesta ya estaba recogida en el borrador presentado.
 - **Inconcreta/opinión:** Aportaciones que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
 - **No estimada:** No se toma en consideración la aportación.
- **Justificación:** Motivación o explicación de la decisión tomada



DECISIÓN

A continuación se detallan los resultados de la decisión adoptada con relación a las propuestas ciudadanas, ordenados por ejes y ámbitos.

Propuestas a los ejes sectoriales. *Ámbito: “Empresas”*

ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Empresas	C.1	Añadir	Placas solares en techos de naves industriales. Dar seguridad jurídica a las inversiones en energía renovables.	Estimada	La seguridad jurídica es necesaria para un fomento sostenible de la EERR
Empresas	C.2	Añadir	Beneficios adicionales a las empresas que demuestren ahorro energético (como por ejemplo medidas fiscales favorables)	Contemplada	Está contemplada en acción 44
Empresas	C.3	Añadir	Cuantificación de objetivos (con plazos)	Contemplada	Los objetivos operativos están cuantificados, según los diferentes escenarios, en el apartado 2.3 del Plan Energético.
Empresas	C.4	Añadir	Fomentar e incentivar el autoconsumo	Contemplada	El fomento de autoconsumo está en las acciones 12 y 32
Empresas	C.5	Añadir	Estaciones depuradoras aguas residuales	Estimada	Se propone actuaciones de eficiencia energética en procesos de tratamiento de aguas residuales.
Empresas	C.6	Añadir	Incentivos fiscales a cooperativas comercializadoras y productoras de energías renovables	Contemplada	Está contemplada en acción 44
Empresas	C.7	Añadir	Promoción de la figura del gestor energético en la empresa	Opinión/Inconcreta	Sería necesario previamente definir claramente cuál es el papel del gestor energético.
Empresas	C.8	Añadir	Formación	Contemplada	Está contemplada en acción 14, 38
Empresas	C.9	Añadir	Promoción de la monitorización y gestión de la energía	Contemplada	Está contenida en acciones ya propuestas (Por ej. 4, 8, 11, 26, 30,



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Empresas	C.10	Añadir	Bajar costes para abaratar energía	No estimada	Excesivamente generalista y por lo tanto ampliamente contemplada en acciones de optimización ya propuestas
Empresas	C.11	Añadir	Planes de eficiencia energética	Contemplada	El Plan en si es un plan de eficiencia, además contempla el Plan de Eficiencia en Edificios de la Administración.
Empresas	C.12	Añadir	Instalaciones energía renovable	Contemplada	Está contemplada en la acción 7.
Empresas	C.13	Añadir	Valoración de procesos constructivos desde un punto de vista energético. Diseñar un catálogo de soluciones constructivas en función de su eficiencia energética	Estimada	Esta medida puede ayudar al diseño y ejecución de edificios de alta eficiencia.
Empresas	C.14	Añadir	Cogeneración por nodos	Opinión/Inconcreta	No está suficientemente claro a lo que se refiere con "generación por nodos".
Empresas	C.15	Añadir	Impulsar la asesoría energética y la figura del energy manager externo y profesionalizado para las pymes.	Contemplada	A través de la campañas de difusión de la eficiencia energética
Empresas	C.16	Añadir	Efectos del ahorro energético en la cuenta de resultados	Estimada	Es muy importante conocer los efectos de la eficiencia energética y el ahorro energético en la economía empresarial
Empresas	C.17	Añadir	Promover la creación de un ranking energético regional para empresas con el objetivo de premiar o reconocer a aquellas que tengan mejores indicadores energéticos.	Estimada	Esta acción ya estaba contemplada en las acciones originales del Plan.
Empresas	C.18	Añadir	Utilización de la energía solar térmica en baja y media temperatura en procesos industriales, calefacción de invernaderos, etc.	Estimada	Se fomentará el uso de la energía solar térmica allí o donde sea posible.
Empresas	C.19	Añadir	Relación de empresas eficientes energéticamente	Contemplada	Estaría comprendida en la propuesta nº 18
Empresas	C.20	Añadir	Certificado obligatorio anual del ahorro energético con su posible penalización o bonificación	No estimada	Ya existe el certificado de eficiencia energética para edificios y las medidas serán más efectivas si son voluntarias.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Empresas	C.21	Añadir	Organización feria con congreso	Estimada	Este tipo de eventos pueden ser buenos dinamizadores y pueden captar atención social.
Empresas	C.22	Añadir	En relación al fomento de la gestión de compras energéticas centralizadas, hay que señalar la imprescindible participación de la universidad de Murcia en estos procesos, dada su dimensión, tanto en cuanto al número de inmuebles, como de personas. Añadiría, asimismo, como agente colaborador de la universidad de Murcia, en las siguientes actuaciones: aprovechamiento del calor residual de los procesos productivos, para la obtención de agua; asesoramiento en gestión de la contratación energética en el ámbito empresarial; fomento de la gestión de compras energéticas centralizadas; asesoramiento en gestión energética a asociaciones empresariales; impulso del clúster de energía; impulsar el papel de los centros tecnológicos regionales; jornadas de difusión de tecnologías de EERR y AEE; fomento de la responsabilidad social corporativa; jornada de difusión de la RSC y la energía	Estimada parcialmente	Se fomentará la participación de las Universidades de la Región en aquellas acciones que tengan que ver con la gestión del conocimiento, investigación, formación, etc.
Empresas	C.23	Modificar	Simplificar la obtención de ayudas.	Contemplada	Incluida en la acción 48
Empresas	C.24	Modificar	Restricciones por parte de las compañías eléctricas a la exportación de esta energía a la red pública para que esta pueda ser utilizada por el bien público.	Opinión/Inconcreta	Tal como está planteada supone un juicio de valor.
Empresas	C.25	Modificar	En cuanto al fomento de contratación conjunta, hay que hacerlo de forma muy particularizada. Tienen que ser clientes con mismo patrón de consumo,	Opinión/Inconcreta	Tal como está planteada supone un juicio de valor.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
			misma estrategia de compra, etc. Es difícil escalar esto desde la administración.		
Empresas	C.26	Modificar	Fomento de la Responsabilidad Social Corporativa: Premios a la Excelencia Energética	Contemplada	Incluida en la acción 9
Empresas	C.27	Modificar	Impulsar el papel de los Centros Tecnológicos regionales, LAS UNIVERSIDADES Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN en materia de eficiencia energética sectorial	Contemplada	Incluida en las acciones 6, 29 y 50
Empresas	C.28	Modificar	Es necesario aclarar el alcance de la primera pregunta: acción 01 (aprovechamiento calor...)	Opinión/Inconcreta	Es un comentario.
Empresas	C.29	Eliminar	Jornadas, son muy costosas en gastos de organización y sueldos.	Opinión/Inconcreta	Es una opinión.
Empresas	C.30	Eliminar	Premios a la excelencia energética, el mejor premio es el ahorro	Opinión/Inconcreta	Es una opinión.
Empresas	C.31	Eliminar	Las trabas burocráticas para la utilización de las energías obtenidas en las depuradoras para que puedan ser utilizadas en los municipios.	Opinión/Inconcreta	No aclara a que posibles trabas burocráticas se refiere.
Empresas	C.32	Eliminar	Jornadas de RSC	No estimada	Las jornadas son una herramienta valiosa para difundir los principios de la eficiencia energética.
Empresas	C.33	Eliminar	Subvenciones	No estimada	Las ayudas sirven para fomentar la eficiencia energética y el uso de EERR.
Empresas	C.34	Eliminar	A pesar de ser importante el asesoramiento en contratación y compras centralizadas, somos muchas las consultoras que basamos nuestro modelo de negocio en eso. Que la administración entre en ese campo nos hará un flaco favor.	Opinión/Inconcreta	No es que la Administración vaya a hacer el trabajo de las consultoras, sino fomentar herramientas para que las empresas descubran sus grandes áreas de mejora lo que abre un campo de actuación grande para las consultoras.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Empresas	C.35	Eliminar	Clúster de la energía, centros tecnológicos	No estimada	Es reconocido el efecto positivo en el desarrollo sectorial que tienen los clúster, por ello se pretende fomentar con la participación de los Centros Tecnológicos.
Empresas	C.36	Eliminar	Impulsar el papel de los Centros Tecnológicos regionales en materia de eficiencia energética sectorial	No estimada	Los Centros Tecnológicos son una herramienta muy eficaz para promover la innovación en las empresas en sus respectivos sectores.
Empresas	C.37	Eliminar	El apoyo a los centros tecnológicos en todas las áreas donde pueda haber competencia desleal con nuestro colectivo	Estimada parcialmente	El papel de los C.T. debe centrarse en aquellas áreas de innovación y desarrollo que no puedan ser acometidas por las empresas.
Empresas	D.1	Asesoramiento en la gestión de la contratación energética en el ámbito empresarial	Contemplar la participación de asociaciones empresariales en la prestación de servicios de consultoría	No estimada	No debe entrarse en conflictos competenciales con las empresas del sector.
Empresas	D.2	Asesoramiento en la gestión de la contratación energética en el ámbito empresarial	Contemplar la participación del servicio OTRI de la UMU (UMU)	Contemplada	Acciones 29 del Plan. Estableciendo la comunicación tecnológica entre la Universidad y la Empresa
Empresas	D.3	Asesoramiento en la gestión de la contratación energética en el ámbito empresarial	Fomentar la RSC	Contemplada	Acción 10 del Plan
Empresas	D.4	Asesoramiento en la gestión de la contratación energética en el ámbito empresarial	División entre pequeñas y grandes empresas	Contemplada	El asesoramiento previsto tiene carácter básico, por lo que para grandes consumidores no tiene tanto interés como para las pequeñas empresas.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Empresas	D.5	Asesoramiento en la gestión de la contratación energética en el ámbito empresarial	El uso por parte de la administración para mejorar la oferta al consumidor	Opinión/Inconcreta	No se concreta a lo que se refiere con el uso.
Empresas	D.6	Asesoramiento en la gestión de la contratación energética en el ámbito empresarial	Incluir centros tecnológicos y colegios profesionales	Contemplada	La colaboración con los Centros Tecnológicos se concretará y realizará en el marco de las acciones nº 6 y nº 50
Empresas	D.7	Asesoramiento en la gestión de la contratación energética en el ámbito empresarial	Realizarlo por empresas especializadas únicamente	No estimada	El asesoramiento previsto tiene carácter básico, no entrando en conflicto con el asesoramiento de detalle realizado por las empresas especializadas.
Empresas	D.8	Fomento de la gestión de compras energéticas centralizadas	Incorporar como agentes colaboradores a Colegio de ingenieros y UMU	Contemplada	La colaboración con universidades se llevará a cabo en el marco de la acción nº 29. En cuanto a los colegios profesionales la Administración Regional está abierta a la participación de nuevos agentes colaboradores.
Empresas	D.9	Fomento de la gestión de compras energéticas centralizadas	Juntar con objetivo2	Contemplada	Esta acción también contribuye a la consecución del objetivo Nº2.
Empresas	D.10	Fomento de la gestión de compras energéticas centralizadas	Número de contratos de compra centralizada como indicador	Estimada parcialmente	A contemplar como de la acción nº 2
Empresas	D.11	Fomento de la gestión de compras energéticas centralizadas	Centrarse en otras medidas, la empresa	Opinión/Inconcreta	Existen 10 medidas sectoriales referidas a empresas.
Empresas	D.12	Asesoramiento en gestión energética a asociaciones empresariales	Contemplar participación como agente colaborador Universidades UCAM, UMU, UPCT e INFO	Contemplada	La colaboración con universidades se llevará a cabo en el marco de la acción



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
					nº 29. En cuanto al INFO es organismo impulsor de la acción nº5.
Empresas	D.13	Asesoramiento en gestión energética a asociaciones empresariales	Crear la figura del asesor energético para las empresas y administraciones	Opinión/Inconcreta	Definir con exactitud la figura del asesor energético para ver si ya existe en el mercado de servicios profesionales.
Empresas	D.14	Asesoramiento en gestión energética a asociaciones empresariales	Reducir número de eventos	Estimada parcialmente	El número de eventos indicado en el PERM es un objetivo máximo a alcanzar que habrá que adaptar a la demanda existente a medida que avance la ejecución del plan.
Empresas	D.15	Asesoramiento en gestión energética a asociaciones empresariales	Incluir centros tecnológicos	Contemplada	La colaboración con los Centros Tecnológicos se concretará y realizará en el marco de las acciones nº 6 y nº 50.
Empresas	D.16	Asesoramiento en gestión energética a asociaciones empresariales	Las administración debe fomentar la iniciativa privada	Opinión/Inconcreta	Existen 10 medidas sectoriales referidas directamente a empresas y otras muchas que benefician a éstas a través de otros agentes, como las asociaciones empresariales, o de infraestructuras.
Empresas	D.17	Orden de ayudas de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, destinada al fomento de eficiencia energética y uso de EERR	REDEXIS: Fomento del desarrollo de la red de distribución de gas natural a los polígonos industriales donde no existe	Contemplada	Propuesta contemplada en las acciones nº 17 y nº 22 del plan.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Empresas	D.18	Orden de ayudas de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, destinada al fomento de eficiencia energética y uso de EERR	COAMU: Fomento de EERR y eficiencia energética para sector vivienda, edificación. Urbano y territorial. Ayudas para estas actuaciones	Contemplada	Propuesta contemplada parcialmente en las acciones nº 11 y 12.
Empresas	D.19	Orden de ayudas de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, destinada al fomento de eficiencia energética y uso de EERR	Agilizar la implementación e incrementar la dotación en años posteriores	Estimada parcialmente	Se trabaja lo más rápido posible para publicar la convocatoria a la mayor brevedad. Está previsto que haya convocatorias hasta 2020. La determinación de la cuantía se realiza en la Ley de Presupuestos de cada año.
Empresas	D.20	Orden de ayudas de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, destinada al fomento de eficiencia energética y uso de EERR	Concretar los Feder con las distintas consejerías. La eficiencia energética es transversal abarca todos los campos.	Opinión/Inconcreta	La gestión económica de fondos FEDER está coordinada por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. Dentro del PERM hay varios organismos impulsores de las diferentes acciones.
Empresas	D.21	Orden de ayudas de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, destinada al fomento de eficiencia energética y uso de EERR	Incorporar como agente colaborador a organizaciones empresariales (FREMM)	No estimada	Las convocatorias de ayudas son publicadas, gestionadas y supervisadas por la administración convocante. Estas son funciones administrativas en las que no se contempla la colaboración con otros agentes que no sean administraciones públicas.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Empresas	D.22	Orden de ayudas de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, destinada al fomento de eficiencia energética y uso de EERR	Supervisión, control y verificación de rendimientos. Exigencia Solvencia Técnica	Contemplada	Las ayudas son concedidas tras la aplicación de estrictos criterios de evaluación, establecidos en la orden de bases y en las propias convocatorias. También se supervisa la ejecución de los trabajos y la justificación de gastos de acuerdo con la normativa aplicable.
Empresas	D.23	Orden de ayudas de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, destinada al fomento de eficiencia energética y uso de EERR	Amplia difusión de la Orden en colegios y organizaciones	Estimada	Las convocatorias de ayudas son publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) lo cual no es impedimento para que desde la Administración Regional se dé a las mismas la mayor difusión posible.
Empresas	D.24	Orden de ayudas de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, destinada al fomento de eficiencia energética y uso de EERR	Convocatoria abierta plurianual	No estimada	Las convocatorias definen el periodo subvencionable, con carácter general, en un año. Y en tres años para proyectos de inversión por fases.
Empresas	D.25	Orden de ayudas de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, destinada al fomento de eficiencia energética y uso de EERR	Agilidad de tramitación y concesión	Contemplada	La tramitación de las ayudas se hace de acuerdo con la legislación administrativa de subvenciones y con los presupuestos generales aprobados. La Administración Regional está comprometida con la simplificación de trámites y la reducción de plazos en la medida de lo posible.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Empresas	D.26	Jornadas de difusión de tecnologías de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética	Participación de universidades, INFO y Colegio Oficial de Ingenieros,	Contemplada	La colaboración con universidades se llevará a cabo en el marco de la acción nº 29. En cuanto a la inclusión del INFO y los colegios profesionales, la Administración Regional está abierta a la participación de nuevos agentes colaboradores.
Empresas	D.27	Jornadas de difusión de tecnologías de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética	Incluir como agente colaborador al IES Sierra de Carrascoy o DG de FP por ser el centro específico en el que se imparte Eficiencia energética y energías renovables de grado superior, y es fundamental la conexión FP/Empresas. (1 jornada al años)	Estimada	La Administración Regional está abierta a la participación de nuevos agentes colaboradores, especialmente en el campo de la formación profesional.
Empresas	D.28	Jornadas de difusión de tecnologías de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética	Oficina de impulso socioeconómico y medioambiental al servicio del fomento del medio ambiente y el cambio climático	No estimada	Las funciones específicas de protección del medio ambiente vienen siendo desarrolladas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.
Empresas	D.29	Jornadas de difusión de tecnologías de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética	Incluir en agentes colaboradores a asociaciones sin ánimo de lucro	Estimada parcialmente	La Administración Regional está abierta a la participación de nuevos agentes colaboradores.
Empresas	D.30	Jornadas de difusión de tecnologías de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética	Ligar difusión con batería de medidas para implementación de medidas efectivas	Contemplada	El PERM dispone de un conjunto de 50 acciones encaminadas a alcanzar los tres objetivos del plan.

Propuestas a los ejes sectoriales. **Ámbito: “Familia”**

ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Familia	C.38	Añadir	Implantación de energía eléctrica-solar. No solo las termosolar.	Opinión/Inconcreta	No se está promocionando solo la termosolar.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Familia	C.39	Añadir	Regulación del autoconsumo y balance neto	No estimada	Corresponde a la competencia del Estado.
Familia	C.40	Añadir	Cuantificación de objetivos (con plazos)	Contemplada	Los objetivos operativos están cuantificados, según los diferentes escenarios, en el apartado 2.3 del Plan Energético.
Familia	C.41	Añadir	Fomentar e incentivar el autoconsumo	Contemplada	Incluida en acciones 12 y 32.
Familia	C.42	Añadir	Comunidades de la Energía	Opinión/Inconcreta	No está claro a que se refiere.
Familia	C.43	Añadir	Ayudas para instalación de equipos fotovoltaica y térmica.	Estimada parcialmente	Incluida en la acción nº 12, pero no hay ayudas previstas, para este sector, a corto plazo.
Familia	C.44	Añadir	Deducción en el tramo autonómico del IRPF las inversiones en renovables, eficiencia y movilidad sostenible	Contemplada	Contemplada en la normativa fiscal.
Familia	C.45	Añadir	Promoción de medidas de reciclado de agua	No estimada	La gestión del agua no es objetivo directo del plan energético.
Familia	C.46	Añadir	Formación	Contemplada	La formación está contemplada en las acciones 14 y 38.
Familia	C.47	Añadir	Promoción de tarifas con discriminación horaria. La gente no es consciente de lo que puede ahorrar.	Contemplada	El plan contiene acciones de difusión sobre ahorro y eficiencia dirigidas a empresas y a familias.
Familia	C.48	Añadir	Consumo eficiente sin derroche	Contemplada	El plan contiene acciones de difusión sobre ahorro y eficiencia dirigidas a empresas y a familias.
Familia	C.49	Añadir	Concienciación energética	Contemplada	El plan contiene acciones de difusión sobre el impacto del ahorro de CO2 en los ecosistemas y sobre cambio climático (acciones 37 y 38)
Familia	C.50	Añadir	Conocimiento casos prácticos	Contemplada	Una de las acciones dirigidas a familias es la impartición de cursos telemáticos en los que se darán a conocer casos prácticos en un lenguaje comprensible.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Familia	C.51	Añadir	Subvención por aprovechamiento energético	No estimada	Para 2016 no hay prevista una convocatoria de ayudas para mejora de la eficiencia energética para familias.
Familia	C.52	Añadir	Agrupación para autoproducción por nodos	No estimada	No está claro a lo que se refiere.
Familia	C.53	Añadir	Mejora de la economía doméstica	Contemplada	La mejora de las economías domésticas se espera obtener como consecuencia del conjunto de acciones del plan.
Familia	C.54	Añadir	Plan de ayudas para la adquisición de equipos de generación eléctrica domésticos a partir de energías renovables (Fotovoltaica, eólica, geotérmica...) Y eliminación de las tasas a las energías renovables para viviendas de particulares y exenciones fiscales para viviendas con calificación energética "B" o superiores.	Estimada parcialmente	Se estudiará la posibilidad de bonificación de tasas y la promoción de exenciones fiscales.
Familia	C.55	Añadir	Crear un distintivo de excelencia energética para comunidades de vecinos que puedan poner en el acceso al edificio y que refleje la buena gestión energética en el edificio.	No estimada	Ya existe la Certificación Energética de Edificios.
Familia	C.56	Añadir	Ampliación de las ayudas para la mejora de la calificación energética en el sector residencial	No estimada	El sector no está en el plan de ayudas (ver C.43)
Familia	C.57	Añadir	Formación sobre EE y ER en edades tempranas	Estimada	Se promoverán acciones formativas en centros escolares.
Familia	C.58	Añadir	Certificado obligatorio anual del ahorro energético con su posible penalización o bonificación	No estimada	En la actualidad el uso del certificado de eficiencia energética de los edificios está regulado por el RD 235/2013. Hacerlo obligatorio más allá de lo que esta disposición establece, además de suponer un coste añadido, supondría la modificación de la reglamentación vigente.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Familia	C.59	Añadir	Oficina apoyo administradores de fincas y comunidades de vecinos	Estimada parcialmente	La idea es interesante, pero más que crear una oficina específica se pueden diseñar actuaciones que cumplan esa función con menos coste para la sociedad.
Familia	C.60	Modificar	Posibilidad de vender energía a la red.	No estimada	Se estará a lo previsto por la vigente legislación del sector eléctrico.
Familia	C.61	Modificar	Desgravámenes fiscales por viviendas certificadas energéticamente.	Estimada	Se puede instar a los ayuntamientos a introducir rebajas en el impuesto de bienes inmuebles según la calificación energética del edificio.
Familia	C.62	Modificar	Cambiaría cursos telemáticos por información en TV y radio	Estimada parcialmente	Son medidas compatibles. Existen en el plan varias acciones orientadas a la difusión de información en materia de ayudas, ahorro, eficiencia y energías renovables, como la acción nº 48
Familia	C.63	Modificar	Impulso del autoconsumo ELÉCTRICO Y TÉRMICO en el sector doméstico	Contemplada	Aunque la acción nº 12 se denomina "Impulso del autoconsumo en el sector doméstico" se entiende que básicamente se trata de autoconsumo de energía eléctrica y térmica.
Familia	C.64	Eliminar	Cursos telemáticos	No estimada	Es compatible la concienciación a través de campañas en medios de comunicación con la formación telemática.
Familia	C.65	Eliminar	Subvenciones	No estimada	Las ayudas sirven para fomentar la eficiencia energética y el uso de EERR.
Familia	C.66	Eliminar	Comunidades de vecinos	Opinión/Inconcreta	No se entiende.
Familia	C.67	Eliminar	Antes de hacer un estudio en base a los certificados, habría que verificar que están bien realizados	Opinión/Inconcreta	Es opinión.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Familia	D.31	Impulso del autoconsumo en el sector	El COAMU como agente colaborar para esta actuación (COAMU)	Estimada parcialmente	La Administración Regional está abierta a la participación de nuevos agentes colaboradores.
Familia	D.32	Impulso del autoconsumo en el sector	Se propone estudiar si es más fiable o menos las energías auxiliares (electricidad o gas). (Plataforma por el nuevo modelo energético)	Contemplada	Los estudios sobre eficiencia energética en el sector doméstico están contemplados en la acción nº 13.
Familia	D.33	Impulso del autoconsumo en el sector	Legislación que favorezca el autoconsumo sólo después fomentarlo, de lo contrario no tiene sentido	No estimada	La legislación sobre autoconsumo no está contemplada como una actuación específica del PERM, no obstante la actividad legislativa y reglamentaria en dicha materia viene siendo una prioridad para la Administración Regional.
Familia	D.34	Impulso del autoconsumo en el sector	Incorporar como Agente colaborador a ONG.	Estimada parcialmente	La Administración Regional está abierta a la participación de nuevos agentes colaboradores.
Familia	D.35	Impulso del autoconsumo en el sector	Universidad de Murcia Colaboración en difusión.	Contemplada	La colaboración con universidades se llevará a cabo en el marco de la acción nº 29 y otras como la 34 del plan energético.
Familia	D.36	Impulso del autoconsumo en el sector	Desarrollo Programas de Formación en la escuela (CONSUMUR) y en Universidad	Contemplada	Las actividades formativas están contemplada en la acción nº 14 y 38,
Familia	D.37	Impulso del autoconsumo en el sector	Uso de recursos de universidades (por ejemplo UCAM) para actividades de formación	Contemplada	La colaboración con universidades se lleva a cabo en el marco de la acción nº 29 y otras como la 34 del plan energético.

Propuestas a los ejes sectoriales. Ámbito: “Administración pública”

ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Admon. Pública	C.68	Añadir	Aprovechamiento del suelo público y techos, para su alquiler para colocar placas solares.	Estimada	Plantear a la Federación de Municipios, a la DG de Patrimonio CARM y universidades



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Admon. Pública	C.69	Añadir	Cuantificación de objetivos (con plazos)	Estimada	Los objetivos operativos están cuantificados, según los diferentes escenarios, en el apartado 2.3 del Plan Energético.
Admon. Pública	C.70	Añadir	Fomentar e incentivar el autoconsumo	Contemplada	Acción 32 del Plan
Admon. Pública	C.71	Añadir	La utilización de las energías renovables, generadas en las depuradoras municipales, para autoconsumo eléctrico de los municipios. Como Ayuntamientos, y centros públicos.	Estimada	Seleccionar depuradoras y plantas de RSU donde aplicar el autoconsumo
Admon. Pública	C.72	Añadir	Contratación centralizada del todo el sector público	Estimada parcialmente	Estudiar aquellos casos en los que ya se esté realizando e impulsar su generalización.
Admon. Pública	C.73	Añadir	La utilización de las energías renovables, generadas en las depuradoras municipales, para autoconsumo eléctrico de los municipios. Como Ayuntamientos, y centros públicos.	No estimada	REPETIDA (C.71)
Admon. Pública	C.74	Añadir	Exigir la huella de carbono en los contratos públicos y valorar al alza la mínima huella	Estimada parcialmente	Estudiar la conveniencia y ventajas de su incorporación en contratos públicos.
Admon. Pública	C.75	Añadir	Promoción de la figura del Gestor Energético que coordine las instalaciones públicas	Opinión/Inconcreta	Sería necesario definir sus funciones. Crear un centro de gestión energética de la CARM
Admon. Pública	C.76	Añadir	Formación	Contemplada	Acción 38 del Plan
Admon. Pública	C.77	Añadir	Monitorización (y seguimiento) de Edificios	Contemplada	Acción 26 del Plan
Admon. Pública	C.78	Añadir	Control interno del gasto energético	Contemplada	Acción 26 del Plan
Admon. Pública	C.79	Añadir	Facilidades en tramitación	Estimada parcialmente	La simplificación administrativa es una de las prioridades de la Admón. Regional y se está haciendo un gran esfuerzo por su desarrollo.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Admon. Pública	C.80	Añadir	Mejora de las tramitaciones y procedimientos. Racionalización de uso de edificios públicos	Opinión/Inconcreta	Se han formulado dos propuestas que no están relacionadas.
Admon. Pública	C.81	Añadir	Disminución de costes energéticos	Contemplada	Acción 26 del Plan
Admon. Pública	C.82	Añadir	Planes de Racionalización de la iluminación urbana	Estimada	Impulsar esta actuación en colaboración con la Federación de Municipios y con la DG Carreteras
Admon. Pública	C.83	Añadir	Crear jornadas y programas de concienciación para empleados públicos en el buen uso de la energía. Al fin y al cabo son las personas que habitan los edificios las que realizan el gasto energético.	Estimada	Incluir curso de concienciación permanente a los funcionarios. Y al personal de nuevo ingreso en la admón.
Admon. Pública	C.84	Añadir	Implantación de la ISO 50001 en las Administraciones Públicas	Contemplada	Acción 28 del Plan
Admon. Pública	C.85	Añadir	Certificado anual del ahorro energético, con su posible bonificación o penalización	No estimada	No aclara el ámbito de aplicación y su relación con la certificación energética de Edificios. En principio, sería difícil de aplicar criterios adecuados de bonificación o penalización.
Admon. Pública	C.86	Añadir	Sistema monitoreo Admón. local	Contemplada	Acción 15 del Plan. Estrategia a plantear con la Federación de Municipios
Admon. Pública	C.87	Añadir	Dentro del Plan de eficiencia energética en edificios de la Administración, debería incluirse no sólo edificios de administraciones públicas territoriales, sino también de entes públicos vinculados a aquellos (Universidades). Teniendo en cuenta, además, que las ayudas, subvenciones, o cualesquiera otros mecanismos de intervención deben aplicarse, no sólo a edificios emblemáticos (p.ej. Rectorado), sino también a otras infraestructuras de uso docente e investigador (p.ej. Facultades).	No estimada	El plan también contempla edificios de las universidades.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Admon. Pública	C.88	Modificar	Plan de eficiencia energética en edificios de la Administración reduciendo el presupuesto para obras de rehabilitación y aumentando el de concienciación de uso racional de aire acondicionado y calefacción para reducir el consumo	Estimada parcialmente	Se tendrá en cuenta en la acción 15 del Plan Energético.
Admon. Pública	C.89	Eliminar	Gasto	Opinión/Inconcreta	demasiado genérica

Propuestas a los ejes transversales. *Ámbito: “Infraestructuras”*

ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Infraestructuras	C.90	Añadir	Depuradoras Aguas Residuales e Instalaciones Foto- Catalíticas	Estimada	Se contemplará la viabilidad de la técnica y cuál sería su demanda potencial.
Infraestructuras	C.91	Añadir	Plan regional de transporte colectivo. Electrificación del ferrocarril. Peajes a los vehículos de combustión en las ciudades y acceso a centros comerciales.	Estimada parcialmente	Plantear acciones con la DG de Transportes y DG Medio Ambiente.
Infraestructuras	C.92	Añadir	Redes inteligentes	Estimada parcialmente	Incluir en la acción 24 del Plan
Infraestructuras	C.93	Añadir	Añadiría alguna línea sobre las tecnologías de acumulación de energía	Opinión/Inconcreta	La propuesta es muy genérica.
Infraestructuras	C.94	Añadir	Corredor mediterráneo con Europa	Opinión/Inconcreta	La propuesta es muy genérica.
Infraestructuras	C.95	Añadir	Impulsar el despliegue de instalaciones de monitorización energética en edificios e industria.	Contemplada	Acción 26 del Plan
Infraestructuras	C.96	Añadir	Creación de infraestructuras singulares de redes de agua caliente procedente de plantas de energía solar térmica	Estimada parcialmente	Se habrá de concretar cuáles son las infraestructuras singulares de agua caliente, por solar térmica, para determinar la ventaja de su aprovechamiento



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Infraestructuras	C.97	Añadir	Incluir a la Universidad de Murcia como colaborador en las siguientes actuaciones: Creación de infraestructuras de aprovechamiento de la biomasa; desarrollo de mejoras en redes de distribución; promoción del hidrógeno como fuente energética; evaluación de la capacidad y saturación de las redes de distribución; estudio e impulso de la integración de las fuentes de EERR; seguimiento de la implantación de contadores y redes inteligentes de energía eléctrica; potenciación de la reforestación. Incluir a la Universidad de Murcia como destinatario de la actuación Estaciones de recarga energética de vehículos abastecidas por fuentes renovables.	Contemplada	Acción 29 del Plan
Infraestructuras	C.98	Modificar	El aislamiento de las Depuradoras con los centros urbanos, en materia de redes eléctricas para que los Ayuntamientos puedan utilizar los excedentes de energías renovables producidas en dichas depuradoras.	Estimada	Visto en la propuesta C.71 más arriba.
Infraestructuras	C.99	Modificar	Mirando a 10 años vista, veremos los tejados llenos de paneles solares (apoyados por baterías). Esto reducirá la dependencia de las redes de distribución y transporte. Enfocaría los esfuerzos en lo que está por venir.	Opinión/Inconcreta	Es una opinión con una solicitud inconcreta.
Infraestructuras	C.100	Eliminar	Cuando mejore la tecnología de las baterías (estamos cerca con el grafeno), el hidrógeno tendrá cada vez menos peso como vector energético	Opinión/Inconcreta	relacionada con la propuesta anterior
Infraestructuras	C.101	Eliminar	Promoción del hidrógeno como fuente energética en el transporte	Contemplada	Acción 21 del Plan



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Infraestructuras	D.38	Dinamización de las infraestructuras para el aprovechamiento de la biomasa	Ligar ayudas a criterios de calidad de biomasa	Estimada parcialmente	Acciones nºs 7 y 18
Infraestructuras	D.39	Dinamización de las infraestructuras para el aprovechamiento de la biomasa	Ampliar a sector agropecuario	Contemplada	La acción nº 16 contempla el aprovechamiento de residuos forestales y vegetales en general
Infraestructuras	D.40	Dinamización de las infraestructuras para el aprovechamiento de la biomasa	Mayor peso a los usos térmicos de la biomasa	Estimada parcialmente	Esta será una de las consecuencias de la implementación de la propia acción.
Infraestructuras	D.41	Dinamización de las infraestructuras para el aprovechamiento de la biomasa	Fundamental agilizar los procesos de certificación de combustibles astillados	Estimada parcialmente	Según las entidades de acreditación, las especificaciones técnicas del Comité Europeo de Normalización y la aplicación de la norma UNE implicada.
Infraestructuras	D.42	Dinamización de las infraestructuras para el aprovechamiento de la biomasa	Efecto ejemplarizante de la administración con adquisición de calderas de biomasa	Contemplada	La acción nº 15 consiste en un plan de eficiencia en edificios de la Administración Regional con el que se pretende la implementación de tecnologías eficientes en la medida de lo posible.
Infraestructuras	D.43	Dinamización de las infraestructuras para el aprovechamiento de la biomasa	Añadir la oficina de impulso socioeconómico OISMA como agentes colaborativos	Estimada parcialmente	La Administración Regional está abierta a la participación de nuevos agentes colaboradores.
Infraestructuras	D.44	Dinamización de las infraestructuras para el aprovechamiento de la biomasa	Añadir objetivo de creación de puestos de trabajo	Contemplada	La creación de puestos de trabajo no es una condición a priori del plan, sino que se espera sea una consecuencia del mismo,



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
					desarrollado a través de 50 acciones.
Infraestructuras	D.45	Dinamización de las infraestructuras para el aprovechamiento de la biomasa	Se precisa del desarrollo de infraestructuras y empresas intermedias que permitan la implementación en la industria (transporte, conversión, etc.)	Contemplada	Acción nº 16
Infraestructuras	D.46	Dinamización de las infraestructuras para el aprovechamiento de la biomasa	Apoyo al consumo	Opinión/Inconcreta	El plan contiene una gran número de acciones que favorecen a los consumidores finales, tanto las dirigidas a empresas y a familias, como las que inciden sobre las infraestructuras, eficiencia, protección del medio ambiente etc.
Infraestructuras	D.47	Elaboración de un diagrama de Pareto de los consumos energéticos sectoriales	Incluir otros sectores en el diagrama de Pareto	Opinión/Inconcreta	Habría que especificar qué sectores.
Infraestructuras	D.48	Elaboración de un diagrama de Pareto de los consumos energéticos sectoriales	Convenio con empresas energéticas para la obtención de datos fiables	No estimada	Los datos se obtienen de las acciones nºs 18, 19 y 24
Infraestructuras	D.49	Creación del Observatorio Energético Regional dentro de la DGEIM	Deberá incluir representación de todas las partes involucradas	Contemplada	La Administración Regional está comprometida con la participación ciudadana y de los diferentes sectores económicos y sociales.
Infraestructuras	D.50	Creación del Observatorio Energético Regional dentro de la DGEIM	El observatorio energético regional debe ser el instrumento coordinador de todas las acciones planteadas en el plan	Contemplada	El observatorio energético previsto tendrá una utilidad indudable en la coordinación de las diferentes acciones del plan.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Infraestructuras	D.51	Creación del Observatorio Energético Regional dentro de la DGEIM	Definición de los agentes colaboradores	Estimada parcialmente	A efectos de esta acción los agentes colaboradores tienen la función de facilitar información de interés al observatorio. La determinación se completará a medida que avance la fase de ejecución.
Infraestructuras	D.52	Creación del Observatorio Energético Regional dentro de la DGEIM	Incluir colegios profesionales (COAMU)	Contemplada	La Administración Regional está comprometida con la participación de las diferentes entidades y organizaciones profesionales.
Infraestructuras	D.53	Creación del Observatorio Energético Regional dentro de la DGEIM	Panel de expertos	Estimada	La opinión de expertos en cuestiones en el campo de la energía puede ser de gran utilidad,
Infraestructuras	D.54	Creación del Observatorio Energético Regional dentro de la DGEIM	Cauces de participación	Estimada	La Administración Regional está comprometida con la participación de las diferentes entidades y organizaciones profesionales.
Infraestructuras	D.55	Creación del Observatorio Energético Regional dentro de la DGEIM	Participación de personal de toda la administración regional y otros entes públicos	Estimada	La Administración Regional está comprometida con la participación de las diferentes entidades y sectores profesionales.
Infraestructuras	D.56	Evaluación de la capacidad y nivel de saturación de las redes de distribución energéticas en la Región de Murcia	Incluir en el informe los costes reales de inversión y operación	Estimada parcialmente	Se pretende establecer acuerdo con centros universitarios para determinar los algoritmos de cálculo adecuados. Otra cosa son las inversiones en activos.
Infraestructuras	D.57	Evaluación de la capacidad y nivel de saturación de las redes de distribución energéticas en la Región de Murcia	Difundir los resultados de estudio	Contemplada	La participación ciudadana y la difusión de resultados es una de las prioridades de la Administración Regional. El plan contempla varias medidas de difusión y formación.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Infraestructuras	D.58	Evaluación de la capacidad y nivel de saturación de las redes de distribución energéticas en la Región de Murcia	Incorporar información pública de disponibilidad de la red para suministros a industrias o empresas	Estimada parcialmente	Como en la D.56 ya estimada parcialmente
Infraestructuras	D.59	Potenciar la reforestación	Colaborador: incluir IMIDA	Estimada	La Administración Regional está comprometida con la participación de los centros de investigación.
Infraestructuras	D.60	Potenciar la reforestación	Revisar legislación actual para facilitar la reforestación	Contemplada	Las diferentes actuaciones del plan se llevarán a cabo de acuerdo con la legislación aplicable a cada caso y teniendo en cuenta las aportaciones de agentes colaboradores y destinatarios.
Infraestructuras	D.61	Potenciar la reforestación	Poner en valor etiqueta "Less CO2"	Estimada parcialmente	La propuesta es compatible con la acción del plan "Acciones de difusión sobre el impacto en los ecosistemas del ahorro de emisiones de CO2"
Infraestructuras	D.62	Potenciar la reforestación	Incorporación como colaborador a UMU	Contemplada	Las universidades son agentes colaboradores en esta acción
Infraestructuras	D.63	Potenciar la reforestación	Mayor coordinación con las universidades de la Región, Magrama, IIMIDA ETC	Contemplada	Las universidades son agentes colaboradores en esta acción. La Administración está abierta a la incorporación de otros agentes.
Infraestructuras	D.64	Potenciar la reforestación	Mantener las masas forestales actuales	Estimada	Este objetivo se alcanzará como consecuencia del éxito de las acciones del plan.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Infraestructuras	D.65	Potenciar la reforestación	Aprovechamiento real de los bosques	Opinión/Inconcreta	La Administración Regional está comprometida con la conservación de las zonas forestales y ha adoptado numerosas medidas en este sentido a lo largo de los años.

Propuestas a los ejes transversales. *Ámbito: “Eficiencia”*

ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Eficiencia	C.102	Añadir	Electricidad obtenida del bio-gas, hidroeléctrica, fotovoltaica y foto catalítica	Contemplada	Acción 35 del Plan, está muy relacionada
Eficiencia	C.103	Añadir	Colaboración con los centros educativos de la Región en materia de difusión del ahorro y eficiencia energética. Programa EsenRED	Estimada parcialmente	Acción 38 del Plan se refiere a formación en EERR, EE y clima. Hay que extenderla a otros ámbitos
Eficiencia	C.104	Añadir	Plan de eficiencia en edificios y vehículos de la administración pública	Contemplada	Acción 15 del Plan
Eficiencia	C.105	Añadir	Bajar costes energéticos para ser eficientes	No estimada	El objetivo de eficiencia es independiente de los costes.
Eficiencia	C.106	Añadir	Involucrar a los Ayuntamientos para la creación de una red y un marco de cooperación e intercambio de experiencias en relación a la eficiencia energética y a actuaciones y proyectos relacionados para que podamos aprender unos de otros.	Contemplada	Acción 39 del Plan
Eficiencia	C.107	Añadir	Realización de convocatorias amplias de sustitución de equipos por otros	Estimada parcialmente	Acción 7 del Plan (solo al sector industrial y terciario).



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
			de mayor eficiencia en los sectores industrial, de transporte y residencial		
Eficiencia	C.108	Añadir	Incluir a la Universidad de Murcia como colaborador en las siguientes actuaciones: Medición de la eficiencia energética; fomento de sistemas pasivos.	Contemplada	Acción 29 del Plan
Eficiencia	C.109	Modificar	Impulso del uso del gas natural en la propulsión de embarcaciones	Contemplada	Acción 31 del Plan
Eficiencia	C.110	Eliminar	Impulso del uso del hidrógeno y del gas natural en la propulsión de embarcaciones- Es posible que tenga poco impacto positivo y sea más conveniente centrar esfuerzos en otras medidas.	No estimada	El sector naval pesado produce emisiones con significativo efecto invernadero.
Eficiencia	C.111	Eliminar	Centraríamos esfuerzos en tecnologías ya implantadas. Si las baterías mejoras, el hidrógeno puede no implantarse	Opinión/Inconcreta	Opinión.
Eficiencia	D.66		Nuevo indicador para seguimiento del uso de dicho documento	Opinión/Inconcreta	NO define el indicador.
Eficiencia	D.67	Elaboración de protocolos de medida de la eficiencia energética	Incluir medidas de eficiencia energética en escala urbana y arquitectónica (COAMU)	Estimada	La eficiencia energética en núcleos urbanos viene siendo un asunto del mayor interés para todas las administraciones con competencias en la materia.
Eficiencia	D.68	Elaboración de protocolos de medida de la eficiencia energética	Incluir al COAMU como agente colaborador	Estimada	La Administración Regional tiene el mayor interés en contar con la colaboración de los colegios profesionales en ésta y otras acciones del plan.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Eficiencia	D.69	Elaboración de protocolos de medida de la eficiencia energética	Dar cabida a otras instituciones	Opinión/Inconcreta	Con carácter general la Administración Regional está interesada en contar con la colaboración de las entidades y organizaciones profesionales en el desarrollo del plan.
Eficiencia	D.70	Elaboración de protocolos de medida de la eficiencia energética	Incluir a verificadores energéticos, que son los que van a hacer uso del protocolo	Estimada	La Administración Regional tiene el mayor interés en contar con la colaboración de los profesionales del sector en ésta y otras acciones del plan.
Eficiencia	D.71	Elaboración de protocolos de medida de la eficiencia energética	En la divulgación incorporaría a universidades, colegios profesionales y organizaciones empresariales	Estimada	Con carácter general la Administración Regional está interesada en contar con la colaboración de las entidades y organizaciones profesionales en el desarrollo del plan.
Eficiencia	D.72	Elaboración de protocolos de medida de la eficiencia energética	Incorporar empresas con menor consumo	No estimada	Para optimización de los escasos recursos se trabajará sobre aquellas empresas que representan el mayor consumo (Principio Pareto).
Eficiencia	D.73	Promoción de la mejora del rendimiento eléctrico equivalente de las centrales de cogeneración	Incluir como agente colaborador a CETENMA	Estimada parcialmente	Con carácter general la Administración Regional está interesada en contar con la colaboración de las entidades y organizaciones profesionales en el desarrollo del plan.
Eficiencia	D.74	Promoción de la mejora del rendimiento eléctrico equivalente de las centrales de cogeneración	Garantizar control continuado de la eficiencia	Contemplada	Está contemplada para las centrales de cogeneración en la acción 30
Eficiencia	D.75	Promoción de la mejora del rendimiento eléctrico equivalente de las centrales de cogeneración	Parece enfocado en el control de auditorías, no nos queda claro cual el fin de la medida	Opinión/Inconcreta	Se trata de verificar que las auditorías periódicas son conformes.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Eficiencia	D.76	Impulso del uso del hidrógeno y del gas natural en la propulsión de embarcaciones	Enfocar las ayudas en el desarrollo de nuevas tecnologías que abaraten los costes de producción de H2	Contemplada	La propuesta está contemplada en la acción nº 34 del plan.
Eficiencia	D.77	Impulso del uso del hidrógeno y del gas natural en la propulsión de embarcaciones	Enfocar también esfuerzos en el sector del transporte por carretera, con un mayor impacto en la reducción de emisiones	Contemplada	En las acciones 36 y 37
Eficiencia	D.78	Impulso del uso del hidrógeno y del gas natural en la propulsión de embarcaciones	Hay 2 tipos de gases que son más rentables	Opinión/Inconcreta	Un plan energético no puede tener recursos infinitos y necesariamente se ha de concentrar en una parte de las posibilidades existentes. Sin duda habrá posibilidades que no puedan ser exploradas. Para reducir al mínimo este conjunto se ha llevado a cabo este proceso de consulta.
Eficiencia	D.79	Impulso del uso del hidrógeno y del gas natural en la propulsión de embarcaciones	Incluir a la dirección general de de pesca.	Estimada	Con carácter general la Administración Regional está interesada en contar con la colaboración de las entidades y organizaciones profesionales en el desarrollo del plan.
Eficiencia	D.80	Impulso del uso del hidrógeno y del gas natural en la propulsión de embarcaciones	Incorporar como agente colaborador a la autoridad portuaria de Cartagena	Estimada	La Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera está interesada en contar con la colaboración de otras unidades administrativas de la Administración Regional.
Eficiencia	D.81	Fomento del autoconsumo	Dotación económica que se puede asignar a otras partidas	Opinión/Inconcreta	La propuesta es inconcreta.
Eficiencia	D.82	Fomento del autoconsumo	Elaborar marco de planificación	Opinión/Inconcreta	El marco de planificación es la propia acción 32 del plan, además de la legislación aplicable.
Eficiencia	D.83	Fomento del autoconsumo	Elaborar registro de empresas	Opinión/Inconcreta	Existe un registro de instalaciones de autoconsumo gestionado por el Ministerio de Industria.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Eficiencia	D.84	Fomento del autoconsumo	Accesibilidad a convenios	Opinión/Inconcreta	No se concreta a lo que se refiere.
Eficiencia	D.85	Fomento del autoconsumo	Más que convenios, los indicadores deben se instalaciones construidas de autoconsumo	Opinión/Inconcreta	Existe un registro de instalaciones de autoconsumo gestionado por el Ministerio de Industria.
Eficiencia	D.86	Fomento del autoconsumo	Eliminar o aclara último párrafo de las descripción	Estimada parcialmente	Promover convenios al efecto entre distribuidoras/comercializadoras y sectores o agrupaciones de interés afectas.
Eficiencia	D.87	Fomento del autoconsumo	Trasladar este gasto a las ONG ecologistas	Opinión/Inconcreta	Las Administraciones públicas han de actuar conforme a la ley, evitando actuaciones no contempladas en la misma.

Propuestas a los ejes transversales. *Ámbito: “Impacto ambiental”*

ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Impacto ambiental	C.112	Añadir	Reducción CO2, por la utilización de la energía eléctrica y la transformación del CO2 en O2 por la fotocatalisis	Estimada parcialmente	Está en relación con las propuestas C-90 y C-102
Impacto ambiental	C.113	Añadir	Control de gases y más energía limpia	Contemplada	En el Eje Transversal de Impacto Ambiental
Impacto ambiental	C.114	Añadir	Ampliación, actualización y mejora de la red regional de medición de la calidad del aire	No estimada	No es el objeto del PERM
Impacto ambiental	C.115	Añadir	Incluir a la Universidad de Murcia como destinataria de todas las actuaciones del eje transversal IMPACTO AMBIENTAL.	Contemplada	Acción 29 del Plan
Impacto ambiental	C.116	Modificar	En cuanto a las experiencias piloto, centraría esfuerzos en dar difusión mediática a las tecnologías que ya hay funcionando y son viables.	Estimada	También es conveniente profundizar en la eficiencia de las tecnologías renovables disponibles.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Impacto ambiental	C.117	Eliminar	No gastaría esfuerzos en buscar nuevas fuentes de energía en la región. Hay información suficiente sobre el potencial energético, con el sol como gran protagonista	No estimada	Es necesario mejorar la eficiencia de las energías disponibles en la región.
Impacto ambiental	D.88	Impulso de la "energía inteligente" en todos los ámbitos: multihibridación, mix energético local	Crear un piloto de "micro smart grid"	Estimada parcialmente	En las acciones 29 y 35
Impacto ambiental	D.89	Impulso de la "energía inteligente" en todos los ámbitos: multihibridación, mix energético local	Incluir en agentes colaboradores a la UMU(en plataforma smart cit), UCAM y UPCT	Estimada	La Administración Regional está abierta a la participación de nuevos agentes colaboradores.
Impacto ambiental	D.90	Impulso de la "energía inteligente" en todos los ámbitos: multihibridación, mix energético local	Reforzada por CETENMA	Estimada parcialmente	En las acciones 29 y 35
Impacto ambiental	D.91	Impulso de la "energía inteligente" en todos los ámbitos: multihibridación, mix energético local	Se puede consignar dentro de otras medidas de asesoramiento energético	Estimada parcialmente	Acciones nºs 5 y 6
Impacto ambiental	D.92	Impulso de la "energía inteligente" en todos los ámbitos: multihibridación, mix energético local	Dotación presupuestaria	Contemplada	La dotación presupuestaria se concretará en función de las disponibilidades presupuestarias existentes.



Propuestas a los ejes transversales. *Ámbito: “Administración y simplificación”*

ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Administración y simplificación	C.118	Añadir	Utilización de estas energías, supone un ahorro en la factura eléctrica de la administración y por lo tanto se puede utilizar dicho ahorro en mejoras o bajadas de impuestos.	No estimada	No hay correlación en los temas que propone.
Administración y simplificación	C.119	Añadir	Fomentar la proximidad entre el centro de trabajo y el domicilio del personal de la administración pública mediante concurso de traslados. Premiar el uso de modos de transporte no contaminantes a los trabajadores públicos	Estimada parcialmente	Es una opinión a considerar. No solo para los trabajadores de la administración, sino para todo trabajador el que se le pudiera aplicar ese criterio.
Administración y simplificación	C.120	Añadir	Unidades de control energético en edificios	Contemplada	Acción 15 y 26 del Plan
Administración y simplificación	C.121	Añadir	Incluir a la Universidad de Murcia como destinataria de las actuaciones siguientes: Coordinación entre administraciones en materia energética; potenciar la representación en órganos de decisión; impulso de I+D+i en materia de energía; difusión de canales de información de otras administraciones; colaboración con los centros tecnológicos regionales en materia energética. Incluir a la Universidad de Murcia como colaborador en las siguientes actuaciones: revisión de la normativa ambiental; difusión genérica en materia de ayudas, ahorro y eficiencia y EERR.	Contemplada	Acción 29 del Plan



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Administración y simplificación	C.122	Modificar	Impulsaría en I+D+i en la empresa privada	Contemplada	Acciones 6 y 46 del Plan
Administración y simplificación	C.123	Modificar	Colaboración con los Centros Tecnológicos regionales, Universidades y organismos de investigación en materia energética	Contemplada	Acciones 6 y 29 del Plan
Administración y simplificación	C.124	Eliminar	En cuanto a la colaboración con los centros tecnológicos, centraría esfuerzos en aquellas áreas donde las consultoras privadas no llegamos. Lo contrario sería fomentar una competencia desleal.	Estimada	Los centros tecnológicos deberían dar una orientación genérica que las consultoras no facturarían. Las consultoras entrarían en aspectos de auditorías y más profundidad técnica.
Administración y simplificación	D.93	Coordinación entre Administraciones en materia energética	Incluir consejería de agua, agricultura y medio ambiente	Estimada parcialmente	La Administración Regional está abierta a la participación de nuevos agentes colaboradores.
Administración y simplificación	D.94	Coordinación entre Administraciones en materia energética	Coordinar primero las administraciones regionales y después intentar coordinar con el resto de las administraciones	Contemplada	La coordinación contemplada en esta acción se refiere también a ayuntamientos y a otras consejerías de la Administración Regional.
Administración y simplificación	D.95	Coordinación entre Administraciones en materia energética	Falta de colaboración con Dirección General de evaluación y control ambiental	Opinión/Inconcreta	Las bases de la colaboración entre las diferentes consejerías se establecerán mediante la creación de la mesa interdepartamental de la energía, contemplada en la propia acción.
Administración y simplificación	D.96	Coordinación entre Administraciones en materia energética	¿Está representada la consejería de educación y universidades?	Contemplada	Estará representada por medio de la mesa interdepartamental de la energía, contemplada en la propia acción.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Administración y simplificación	D.97	Coordinación entre Administraciones en materia energética	Incorporar a INFO como coordinador del Pacto de Alcaldes en la Región	Estimada parcialmente	La Administración Regional está abierta a la participación de nuevos agentes colaboradores.
Administración y simplificación	D.98	Coordinación entre Administraciones en materia energética	Incorporar a la D.G de Patrimonio	Contemplada	Estará representada por medio de la mesa interdepartamental de la energía, contemplada en la propia acción.
Administración y simplificación	D.99	Estudio de industrias intensivas en consumo energético	Incorporar a INFO como agente colaborador	Estimada parcialmente	La Administración Regional está abierta a la colaboración con otras entidades del sector público.
Administración y simplificación	D.100	Estudio de industrias intensivas en consumo energético	Los Centros tecnológicos no aportan a este proyecto	Opinión/Inconcreta	Afirmación confusa
Administración y simplificación	D.101	Estudio de industrias intensivas en consumo energético	Incluir a CETENMA como agente colaborador	Contemplada	La acción incluye a centros tecnológicos como agentes colaboradores.
Administración y simplificación	D.102	Estudio de industrias intensivas en consumo energético	No queda claro si solo se trata de medir consumos energéticos	No estimada	Se trata de un estudio para obtener información sobre parámetros de industrias intensivas en consumo energético.
Administración y simplificación	D.103	Estudio de industrias intensivas en consumo energético	No está claro el horizonte de la acción	No estimada	El horizonte de la primera fase está perfectamente definido.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Administración y simplificación	D.104	Estudio de industrias intensivas en consumo energético	Los esfuerzos deben centrarse en fomentar la mejora competitiva no en elaborar más informes	No estimada	Antes de iniciar actuaciones materiales es preciso contar con información actualizada que sirva de orientación a los responsables de tomar decisiones.
Administración y simplificación	D.105	Realización de Balances Energéticos anuales	Que realice estos balances y recopilación de datos el nuevo "observatorio de la energía"	Estimada parcialmente	Es intención de los organismos impulsores del plan aprovechar las sinergias que se puedan presentar entre las diferentes acciones del mismo.
Administración y simplificación	D.106	Realización de Balances Energéticos anuales	Hacer públicos los resultados	Estimada parcialmente	La transparencia y el acceso de los ciudadanos a la información viene siendo una de las prioridades de la Administración Regional.
Administración y simplificación	D.107	Realización de Balances Energéticos anuales	La actualización de los balances por anualidades no debe llevar un desfase de 2/3 años.	Contemplada	Esta acción forma parte del conjunto de acciones horizontales denominado "Simplificación administrativa", con las que se pretende impulsar la optimización de los procedimientos y actuaciones administrativas. La reducción de plazos forma parte de la optimización que se pretende llevar a cabo.
Administración y simplificación	D.108	Revisión de la normativa ambiental que afecta al desarrollo de las EERR en la Región	Agilizar al máximo los trabajos de la mesa, con el fin de obtener resultados lo antes posible	Estimada	La simplificación y coordinación de los procedimientos administrativos es una prioridad de la Administración Regional.
Administración y simplificación	D.109	Revisión de la normativa ambiental que afecta al desarrollo de las EERR en la Región	Incorporación como agentes colaboradores a colegios profesionales, universidades y organizaciones empresariales (COIIRM)	Estimada parcialmente	La Administración Regional considera del mayor interés la participación o representación de los agentes afectados.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Administración y simplificación	D.110	Difusión genérica en materia de ayudas, ahorro y eficiencia y EERR	Incidir especialmente en administraciones locales	Estimada	La Administración Regional considera del mayor interés la colaboración con las administraciones locales.
Administración y simplificación	D.111	Difusión genérica en materia de ayudas, ahorro y eficiencia y EERR	Simplificación de las condiciones de las ayudas y de la propia tramitación	No estimada	La simplificación de los procedimientos administrativos es una prioridad de la Administración Regional, no obstante no forma parte de esta acción concreta del plan, que trata sobre la difusión.
Administración y simplificación	D.112	Difusión genérica en materia de ayudas, ahorro y eficiencia y EERR	Portal web específico sobre ayudas	Contemplada	La acción contempla la creación de una base de datos y la utilización de Internet como instrumento de difusión.
Administración y simplificación	D.113	Difusión genérica en materia de ayudas, ahorro y eficiencia y EERR	Participación de INFO como agente colaborador	Estimada parcialmente	La Administración Regional está abierta a la colaboración con otras entidades del sector público.
Administración y simplificación	D.114	Difusión genérica en materia de ayudas, ahorro y eficiencia y EERR	Participación de CONSUMUR como agente colaborador	Estimada parcialmente	La Administración Regional considera del mayor interés la participación o representación de los agentes afectados.
Administración y simplificación	D.115	Difusión genérica en materia de ayudas, ahorro y eficiencia y EERR	Potenciar servicios de atención personalizada y otros medios de difusión	Contemplada	La actuación se realizará por personal técnico de la DGEAIM y entidades colaboradoras.
Administración y simplificación	D.116	Difusión genérica en materia de ayudas, ahorro y eficiencia y EERR	El plan debe ser genérico	Opinión/Inconcreta	El grado de concreción del plan varía de una acción a otra. Las más complejas solo pueden describirse en sus líneas generales, mientras que otras admiten un mayor grado de concreción.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Administración y simplificación	D.117	Difusión genérica en materia de ayudas, ahorro y eficiencia y EERR	Se deberán sacar bases o convocatorias en las que se propongan la creación de becas a una determinada universidad	Opinión/Inconcreta	Las convocatorias para concesión de becas no forman parte de esta actuación, aunque sí de la acción nº 46
Administración y simplificación	D.118	Difusión genérica en materia de ayudas, ahorro y eficiencia y EERR	El plan no debe contemplar en su núcleo una propuesta concreta: Ficha 46	No estimada	El grado de concreción del plan varía de una acción a otra. Las más complejas solo pueden describirse en sus líneas generales, mientras que otras admiten un mayor grado de concreción.
Administración y simplificación	D.119	Difusión de canales de información de otras Administraciones (IDAE, Ministerios, etc.)	Incorporación ONGs como agentes colaboradores (CONSUMUR)	Estimada	La Administración Regional considera del mayor interés la participación o representación de los agentes afectados.
Administración y simplificación	D.120	Difusión de canales de información de otras Administraciones (IDAE, Ministerios, etc.)	Coordinación con legislación de consumo	Estimada parcialmente	Se procurará incluir información considerando el punto de vista del consumidor final de energía.
Administración y simplificación	D.121	Difusión de canales de información de otras Administraciones (IDAE, Ministerios, etc.)	Participación del INFO como agente colaborador al ser prescriptor con empresas y administración local	Estimada parcialmente	La Administración Regional considera del mayor interés la participación o representación de los agentes afectados.
Administración y simplificación	D.122	Difusión de canales de información de otras Administraciones (IDAE, Ministerios, etc.)	Creación de Servicio de Atención personalizada	Contemplada	La actuación incluye la posibilidad de resolver consultas.



ÁMBITO	REF	ACCIÓN/MEDIDA	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Administración y simplificación	D.123	Difusión de canales de información de otras Administraciones (IDAE, Ministerios, etc.)	Coordinar propuesta código49 con código48	Estimada parcialmente	Aunque la coordinación entre acciones es una estrategia adecuada, se debe considerar que se trata de actuaciones distintas.
Administración y simplificación	D.124	Difusión de canales de información de otras Administraciones (IDAE, Ministerios, etc.)	Unificación del código 48 y 49 en una sola medidas	No estimada	Aunque la coordinación entre acciones es una estrategia adecuada, se debe considerar que se trata de actuaciones distintas.
Administración y simplificación	D.125	Difusión de canales de información de otras Administraciones (IDAE, Ministerios, etc.)	Seguimiento de la actualización del portal para conseguir la mayor eficiencia posible del mismo	Contemplada	El seguimiento de las actuaciones del plan es un objetivo permanente del mismo.
Administración y simplificación	D.126	Difusión de canales de información de otras Administraciones (IDAE, Ministerios, etc.)	Información y lenguaje adaptado al usuario final de la energía	Contemplada	La simplificación administrativa también pasa por la utilización de un lenguaje comprensible por la ciudadanía.

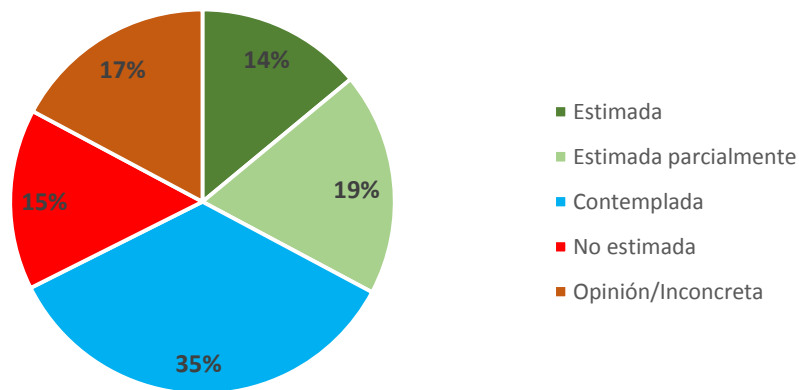


RESUMEN DE RESULTADOS

Total general

DECISIÓN	Total
Estimada	35
Estimada parcialmente	47
Contemplada	87
No estimada	38
Opinión/Inconcreta	43
Total general	250

Porcentajes



Total por ejes y ámbitos

ÁMBITO	DECISIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
EMPRESAS	Estimada	9	13,43%
	Estimada parcialmente	6	8,96%
	Contemplada	27	40,30%
	No estimada	11	16,42%
	Opinión/Inconcreta	14	20,90%
FAMILIA	Estimada	2	5,41%
	Estimada parcialmente	6	16,22%
	Contemplada	14	37,84%
	No estimada	11	29,73%
	Opinión/Inconcreta	4	10,81%
ADMON. PÚBLICA	Estimada	5	22,73%
	Estimada parcialmente	4	18,18%



	Contemplada	7	31,82%
	No estimada	3	13,64%
	Opinión/Inconcreta	3	13,64%
INFRAESTRUCTURAS	Estimada	7	17,50%
	Estimada parcialmente	11	27,50%
	Contemplada	14	35,00%
	No estimada	1	2,50%
	Opinión/Inconcreta	7	17,50%
EFICIENCIA	Estimada	6	18,75%
	Estimada parcialmente	4	12,50%
	Contemplada	8	25,00%
	No estimada	3	9,38%
	Opinión/Inconcreta	11	34,38%
IMPACTO AMBIENTAL	Estimada	2	18,18%
	Estimada parcialmente	4	36,36%
	Contemplada	3	27,27%
	No estimada	2	18,18%
ADMINISTRACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN	Estimada	4	9,76%
	Estimada parcialmente	12	29,27%
	Contemplada	14	34,15%
	No estimada	7	17,07%
	Opinión/Inconcreta	4	9,76%

El proceso de Participación Ciudadana ha supuesto una herramienta de enorme utilidad para la elaboración del Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020, en tanto que ha permitido dotar al mismo de una visión global que sin duda redundará en beneficio de los intereses generales de la región.

La propuesta inicial de la planificación nace del trabajo y los conocimientos de los técnicos de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, junto con el estudio de todos los planes semejantes que hasta el momento habían desarrollado otras Comunidades Autónomas del Estado, así como de las directrices de la política energética de la Unión Europea y de España y del Plan Estratégico de la Región de Murcia (IRIS 2020) complementado con los fundamentos de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS 3 Mur).

Tras el proceso de Participación Ciudadana, el planteamiento original ha sido revisado, corregido y aumentado con acciones que se han elaborado teniendo en cuenta las propuestas estimadas (tanto por completo como parcialmente), pero también sacando todas las conclusiones posibles de la información que han aportado aquellas propuestas que no han sido estimadas (por las razones objetivas expuestas en la correspondiente tabla de decisión), incluso aquellas otras que eran claramente una opinión o juicio de valor, todo ha sumado en positivo.



Con todo ello se ha reelaborado el Programa Operativo que ha pasado de 50 acciones a 105, en las que se ha concentrado la esencia del programa inicial junto con las propuestas recogidas. A ello se ha unido el esfuerzo de otros órganos de la Administración Regional que dentro de sus competencias han planificado medidas y acciones que tiene que ver también con la eficiencia energética, las energías renovables y la reducción de emisiones de efecto invernadero. Tales son los casos de el Plan de Residuos de la Región de Murcia (de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental), el Programa de Ayudas para la mejora y modernización de infraestructuras de riego en comunidades de regantes y comunidades generales de regantes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua) o el Plan de rehabilitación de edificios (de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda) y las actuaciones del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, especialmente en el ámbito de la eficiencia energética en las corporaciones locales.

El documento final recoge claramente las acciones más idóneas para la consecución de los objetivos establecidos en el propio plan: garantizar el abastecimiento energético en condiciones de seguridad (de suministro, jurídicas y de prevención), fomentar el ahorro y la eficiencia en todos los ámbitos e impulsar el uso de fuentes de energía sostenibles que colaboren con la lucha contra el cambio climático y garanticen la competitividad respetando el bienestar del presente y de las futuras generaciones, todo ello orientado hacia un enfoque circular de la energía.

La acción ejemplarizante de la Administración queda recogida también en la propuesta final gracias al Plan de Eficiencia Energética en los Edificios de la Administración Regional, con el que se persigue incrementar la eficiencia en el uso de la energía, obteniendo a su vez edificios más respetuosos con el medio ambiente, reducir el consumo energético de los edificios de la Administración Regional en un 23% y orientar las actuaciones hacia la consecución de edificios de consumo “casi nulo”.

En definitiva, se puede afirmar que el Proceso de Participación Ciudadana ha añadido claramente valores de interés a la propuesta inicial, conformándose un cuerpo compacto de acciones en cada uno de los ejes de actuación que va a ayudar, sin duda, a conferir mayor eficacia a las actuaciones que finalmente se realicen.